



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de julio de 2020

Dentro del presente Proceso ejecutivo Laboral, promovido por la **AFP PROTECCION SA** en contra del señor **DIEGO ALEJANDRO MEDINA MONTOYA**, una vez decretado el levantamiento de términos judiciales con ocasión a la declaratoria de urgencia manifiesta, se ordena continuar con el trámite del proceso, y en consecuencia, se incorpora al plenario el memorial que antecede, allegado por el apoderado de la parte ejecutante, y en consecuencia, se procede a señalar fecha de AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES para el **28 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:00 AM**, con el fin de decretar y practicar las pruebas solicitadas, si las hubiere, y para resolver las excepciones propuestas, si es el caso.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

notificado
por **ESTADOS No. ____** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, ____ de JULIO de 2020.

Secretaria